24PES-140

Adolfo Araiz Flamarique,miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa,ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntaspara su respuesta escrita:

El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, establece la creación del Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios cuya gestión corresponde a la Comunidad Foral de Navarra.

Las personas titulares de explotaciones agrarias deben cumplimentar y mantener actualizado el cuaderno de explotación (Registro de tratamientos fitosanitarios en el ámbito agrario), bien sea en soporte informático o en papel.

La tenencia de productos fitosanitarios caducados o cancelados de las explotaciones agrícolas no está permitida desde la entrada en vigor del Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios.

Por eso se pregunta al Gobierno:

1.- ¿Qué número de personas titulares de explotaciones agrarias han cumplimentado y remitido, entre los años 2014 y 2023, al servicio competente del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente el cuaderno de explotación que recoja el registro de tratamientos fitosanitarios?

2.- ¿En cuántas de las parcelas recogidas en esos cuadernos de explotación en las que se declara el uso de fitosanitarios están próximas a captaciones de agua para consumo humano?

3.- ¿Qué superficie, en hectáreas, se declara como sembrada en la que se han utilizado semillas tratadas con productos fitosanitarios?

4.- ¿Tiene previsto el Gobierno implantar algún sistema de recogida y gestión selectiva gratuita de productos fitosanitarios caducados o cancelados de las explotaciones agrícolas para solucionar la gestión de estos productos que han quedado descatalogados y que la normativa vigente no permite almacenarlos?

Iruñea/Pamplona, 28 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique